



## INFORME DEL COMISARIO

Esmeraldas, 11 de julio 2008

A los Accionistas.  
**RAZCONSA C.A.**  
Ciudad.-

Hemos revisado el balance general de RAZCONSA C.A. al 31 de Diciembre del 2007. Nuestra revisión la efectuamos de acuerdo con las disposiciones que sobre fiscalización, establece la Superintendencia de Compañías y por consiguiente incluyo aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y los otros procedimientos de revisión que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias. La preparación del Balance General es responsabilidad de la Administración de la Compañía, nuestra responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías para los Comisarios, consideramos también que obtuvimos toda la información necesaria para el cumplimiento de nuestra función.

La Administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta general de Accionistas.

Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno nos permite expresar que al momento de nuestra revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable del balance general.

La administración cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuestos a la renta y al valor agregado.

Las cifras presentadas en el balance general son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. El balance general ha sido preparado de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad (NEC).

Al 31 de diciembre del 2007, **RAZCONSA C.A.** presenta utilidades, estas utilidades no se ven representadas por motivo de las amortizaciones realizadas por las pérdidas sufridas en el primer período y por la paralización sufrida por el Municipio de Eloy Alfaro quien es un cliente estratégico para las aspiraciones de la Compañía, a demás de la falta de flujo en caja de la Compañía Palmateca quien adeuda trabajos realizados por RAZCONSA C.A., en un monto significativo.

Atentamente,

  
Giovanna Astudillo B.  
**COMISARIO**

